



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

43/2020

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, proceda a reparar o -en su defecto- reemplazar las escaleras públicas que permiten conectar a los vecinos del Valle de Andorra desde la avenida Héroes de Malvinas al 1200, las escalinatas que conectan la avenida Leandro N. Alem al 800 con la calle Kecher, calle 12 de Octubre al 1250 con la calle Staiyakin, calle Karukinka con la calle Yowen al 2000 y calle Provincia Grande con calle Kuanip al 1100.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **88** /2024.-  
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30/05/2024.-

co

Abog. Verónica Maestro  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia